

Ceremonia de Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Muchas gracias. En primer lugar, es un honor presentarme ante esta soberanía para rendir ante los representantes del pueblo los primeros informes individuales correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por 2018.

Hemos entregando, eh, no podemos revisar una Cuenta Pública si ésta apenas está siendo dictaminada. Sin embargo, nosotros empezamos a trabajar desde enero y presentamos el primer informe individual y, como lo mencionaré en el texto, todas las revisiones y en un proceso al terminarse las auditorías. Entran a un área de seguimiento donde los entes auditados van a tratar de responder las observaciones realizadas para aclarar y, si es el caso, solventar. O si no es el caso, para que éstas pasen a otra instancia que sería ya la parte jurídica.

Eso se lleva, por supuesto tiempo porque auditamos, 2018 no se auditó en tiempo real, lo estamos auditando en este momento. Y de eso forma parte este primer informe de auditoría. Entonces, ustedes comprenderán que para ver qué pasó en diciembre de 2018, vamos a terminar la presentación del informe definitivo en febrero de 2019, y aún a partir de 2019 hay plazos legales para que los auditados pueden presentarse con nosotros para aclarar, para solventar dado el caso o para que pasen al jurídico. Y el jurídico también en un procedimiento que está establecido en la ley de fiscalización, pues pueda dar paso a posibles denuncias de hechos y a la presentación de denuncias ante la Fiscalía General. A partir de eso, se inicia un procedimiento que, obviamente, trataremos de difundir con mayor intensidad para que tengamos claro la naturaleza y los tiempos de fiscalización.

Lo hago con plena conciencia de la responsabilidad que la Constitución, eh, ah, perdón, se me había pasado mencionar. Desde luego, darle el agradecimiento al diputado Marco Antonio Andrade Zavala por la moderación de este evento. Desde luego, ya en ausencia a Mario Delgado por habernos acompañado, y entendiendo, también, que están en un proceso de discusión y de votación de procesos legislativos trascendentes para el futuro de México, pues hemos tenido una presentación parlamentaria. Sí, estamos sujetos obviamente, a los tiempos parlamentarios, que están ustedes en su casa con una agenda que es obviamente de coyuntura.

Pero hay temas que no se pueden, que no pudieron dejar ustedes de participar, ni de votar. Y eso nos queda a nosotros muy claro. Por eso, estoy tratando de resumir este informe que con la debida consideración respecto a un acto de esta naturaleza que como cada entrega de informes de auditoría refrenda principios esenciales del pacto fundacional del régimen republicano federal de nuestra nación mexicana. Un ejercicio consecuente con la división de poderes y la rendición de cuentas y siempre bajo los parámetros con los que tenemos que conducirnos de imparcialidad, probidad, objetividad, autonomía de gestión, así como fortaleza e independencia técnica.

Sobre la base de la normatividad constitucional y secundaria en materia de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación está catalogada como el órgano técnico de la fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la entidad responsable de fiscalizar las operaciones que involucren participaciones o recursos públicos federales, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, mandatos, fondos, asociaciones público privadas o cualquier figura legal, así como el otorgamiento de la garantía de Federación o empréstitos por entidad federativa.

Es interesante mencionarles que las instituciones, organizaciones del sector privado, si recibieron recursos públicos son susceptibles de ser fiscalizados por esa parte de recursos públicos que recibieron una parte proporcional a los mismos. Esto también, da alguna referencia rápida del tema de las participaciones. Desde el 2015, el Congreso de la Unión dio facultades para poder fiscalizar también las participaciones que en la ley de coordinación fiscal son considerados ingresos propios de los estados. Todos estos fueron rectificadas por los congresos locales para darnos esta facultad y la estamos ejerciendo evidentemente a plenitud. No sólo revisando las fórmulas de distribución de participaciones de estados o municipios que las fórmulas siempre serán perceptibles.

Nosotros somos un país tan heterogéneo que obviamente las características socioeconómicas de los estados del norte son muy diferentes a los estados del centro o del sur del país. Y aún en cada región hay diversidad de condiciones sociales, económicas y políticas para tener fórmulas distintas para apoyar la distribución interna de participaciones. Imagínense en el sureste que tenemos... En Oaxaca que es mi tierra, tenemos 570, 570 municipios. La zona fiscal que corresponde a Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Puebla tenemos cerca de la mitad de los municipios.

Más de la mitad de los municipios son de alta marginalidad, en fin, que no es algo sencillo. Pero ya tenemos facultades para revisarlos y estamos acelerando también la revisión de estos temas, y empezamos a hacerlo ya en este momento.

Por ello, señores diputados virtud que el marco legal es de todos los presentes conocido, obviaré referir dichos fundamentos. Al finalizar la cuenta pública, se evalúan los resultados de la gestión financiera en apego al presupuesto y demás ordenamientos en cumplimiento de los objetivos obtenidos en los programas federales y de sus hallazgos, fórmula, observaciones y recomendaciones.

Cuando los hallazgos resultan elementos para promover las censuras o denuncias correspondientes, es su obligación ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes, quienes realizarán dichas promociones y denuncias y valorarán si constituyen responsabilidades de carácter administrativo o penal.

Sobre estas bases, debe evaluarse el desempeño de la auditoría en el cumplimiento de su mandato constitucional que a razón de ser como institución a la cual la nación le deposita la tarea de verificar que la gestión gubernamental y buen ejercicio de los recursos públicos que son los de todos los mexicanos, se realice no sólo conforme a la ley, sino de manera eficiente y eficaz en apego a las prioridades, los conceptos, los lineamientos y los objetivos autorizados por esa representación popular cumpliendo los requisitos de la financiera, transparencia y armonización contable.

Estamos en el contexto de una alternancia en la Administración Pública Federal, en una nueva etapa en la historia del país con retos y prioridades que a estas alturas son muy claras para todos destacando la lucha contra la corrupción, la impunidad, y por supuesto, contra la pobreza y la desigualdad. Lo que yo veo, se manifiesta en mi región que es el sur. El sur ha existido siempre en los discursos y hoy parece que ya las cosas van a cambiar y los proyectos prioritarios del presupuesto, y las obras más importantes de esta administración se concentran en el sureste, particularmente, en el estado de Oaxaca.

Sin matices estamos en un momento marcado por un hecho evidente, el clamor popular por una verdadera renovación de la moral pública basada en ética y la integridad con el mandato de abatir la corrupción en suficiente y poca rendición de cuentas. Así como la impunidad que está en el fondo de los grandes problemas de México. Fenómenos asociados a la corrupción con una administración pública que fue rebasada por la realidad, facilitando el descuido de los recursos depositados en ella defraudando en los casos detectado en la confianza ciudadana.

Soy consciente de este escenario, la he subido como directriz fundamental en mi gestión al frente de la Auditoría en este periodo. Entendemos que seguir la inercia es inaceptable y estamos obligados a fijarnos parámetros mucho más exigentes.

Nuestra labor de Fiscalización busca contribuir a que los ciudadanos reciban mayor beneficio por sus contribuciones. Superar la estructura de la desigualdad significa paz social e igualdad de oportunidades para todos.

Mencionaba hace poco que detrás de todo acto de corrupción, detrás de todo cohecho se da paralelamente un delito de evasión fiscal. Y de ahí la necesidad que hemos alcanzado, fortalecido nuestras relaciones institucionales con los entes encargados de la vigilancia de los recursos financieros con las autoridades fiscales, para en conjunto poder hacer frente de mejor manera a estos, esos fenómenos.

De esta forma intentemos que en el ejercicio del gasto público debemos de gastar en lo que es importante, sin abusos, como en la época juarista en correspondencia con los principios del Estado Constitucional y de nuestras aspiraciones democráticas.

Nuestra meta prioritaria es eliminar de nuestro diccionario las palabras pobreza extrema, miseria, desigualdad. Para ello contamos con el respaldo de esta Cámara y de la Comisión de Vigilancia, pero también con facultades y capacidades verdaderamente inéditas para que nuestra labor llegue a las áreas fundamentales del vasto universo sujeto a la fiscalización en los rubros estratégicos, ya sea en términos de peso presupuestario, incidencia en el desarrollo social y económico o por las vulnerabilidades e incidencias que se hayan detectado.

Así mismo disponemos de las atribuciones conferidas por la reforma del 2016 a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que dotó de nuevas facultades para auditar las participaciones federales, se destinó, el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, así como para llevar a cabo la investigación y sustanciación de faltas administrativas graves y hechos de corrupción. Facultades que estoy consciente debemos ejercer con responsabilidad y honestidad profesional.

Todo esto en línea con la proyección que brinda la articulación interinstitucional bajo el paraguas de la reforma constitucional del 2015 para crear el Sistema Nacional Anticorrupción. En este punto, vale la pena recordar que desde su diseño el sistema apeló al equilibrio de poderes como principio fundamental de su estructura institucional y para su operatividad.

Los tres poderes estamos representados en el Sistema Nacional Anticorrupción, en la Función Pública por el poder Ejecutivo, la Auditoría Superior por el poder legislativo, la judicatura por el poder judicial. Y tres organismos autónomos muy importantes. Celebro la llegada de la Fiscalía Anticorrupción, del INAI, y del Tribunal de Justicia Administrativa y como pivote de todos nosotros, el Comité de Participación Ciudadana.

En la Auditoría Superior de la Federación como órgano técnico de la cámara de diputados he notado el rol fundamental que la institución desempeña en el engranaje del sistema y a la gran responsabilidad que deriva de este.

En la práctica, la Auditoría opera como un puente entre la detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para finalmente entregar en su caso las denuncias de las posibles irregularidades a las Fiscalía General y a la Fiscalía Anticorrupción. Asimismo, proponer mejores políticas públicas preventivas de la corrupción, no solo a través del desempeño y del análisis de la integridad, también, desarrollando con el apoyo de las nuevas tecnologías métodos más certeros para ubicar las posibles irregularidades.

Mayores facultades y capacidades hemos de responder con profesionalismo y excelencia para dar resultados tangibles, pero, sobre todo, realmente provechosos para el bienestar público. La razón de ser de la Fiscalización es ser un vehículo de la rendición de cuentas efectiva con la debida sanción, en su caso, sustentada en procedimientos de seguimiento e investigación rigurosos, no menos importante es evidenciar las áreas de oportunidad en la gestión del sector público respecto a la mejora continua para los retos del México actual que lo importante es desterrar las prácticas de corrupción y espacios de opacidad e institucionalidad en el ejercicio de la Función Pública como hacer que esta, junto con el manejo de los recursos públicos sea más eficaz y eficiente productiva en relación con el interés colectivo y los objetivos de cada dependencia o institución de cada política y programa.

Sobre esas premisas trabajamos en el proceso de fortalecimiento institucional en el que me comprometí al asumir el cargo ante esta Cámara de Diputados hace poco más de un año. Pero es que la Auditoría se ha concentrado en lo que tiene mayor impacto de fondo y resultados consistentes. En un sentido sí es un análisis detallado de la cobertura de fiscalización de los

últimos años por ente público, fondo, programa, entidad federativa y otras variables a fin de identificar con precisión las áreas clave para fines de planeación y programación de auditorías.

Estoy convencido que desde hace algunos años la Auditoría de la Federación alcanzó el umbral de auditorías que puede realizar sin menos cabo de la calidad y efectividad de las mismas. Sobre todo, considerando que cada una de ellas debe ser secundada con la instrumentación de una serie de procedimientos de seguimiento en los hallazgos y resultados. Y hay nuestra intención de lo que estamos haciendo al fortalecer nuestras áreas jurídicas.

La complejidad de seguimiento en la mayoría de los casos su duración supera la de las propias auditorías. Más aun, son el complemento de estas y en última instancia la prueba de su utilidad pública porque el proceso fiscalizador no concluye con los informes, sino que estas deben dar paso a un ciclo igualmente especializado que incluye la revisión de la documentación comprobatoria que presentan los entes fiscalizados, es el seguimiento, para solventar en su caso las observaciones de las que sean objeto y cuando no sucede así, pues ya les dije, sigue esto, el procedimiento jurídico y del procedimiento jurídico esto puede terminar, también si es el caso, en denuncias ante la Fiscalía General y la Fiscalía Anticorrupción.

Si los controles y mecanismos necesarios para agilizar y cuidar a detalle estos trámites y diligencias, las resoluciones de los expedientes pueden esperar varios años con los riesgos de prescripción y caducidad que ello implica. De esta manera, se reproduce la percepción ciudadana. La idea de que la Fiscalización Superior queda como un ejercicio testimonial sin impacto sustantivo y sostenible contra la impunidad y en favor de la rendición de cuentas y la mejora de la Administración Pública, esto ya no puede seguir sucediendo.

Esto fue desde el inicio un eje estratégico de esta gestión. Ya hemos mencionado tenemos la Auditoría Especial de Seguimiento que recibió más de 13 mil 600 acciones pendientes que llegaron a más de 19 mil 700 con los resultados de la Cuenta Pública 2017 y a junio se logró abatir a poco más de 10 mil 600. En línea con este tipo de estrategias anuncio antes este foro que la Auditoría se ha llevado a cabo el rediseño de la actual estructura operativa dedicada a la fiscalización de obras públicas e infraestructura en el marco de la búsqueda permanente por ofrecer a los ciudadanos y a los entes gubernamentales mejores herramientas e información sustantiva sobre resultados e impacto de los recursos públicos. Lo anterior en respuesta y reconocimiento de la relevancia de dicho rubro del gasto y considerando que una proporción considerable del programa anual de auditorías corresponde a revisiones sobre estos temas, que es además donde se destina una parte mucho más importante de recursos.

En ese sentido, el propósito de establecer un Área Especializada de Obra Pública obedece a la necesidad de llevar a cabo análisis robustos sobre los procesos técnicos y económicos involucrados, además de advertir las causas que generaron incrementos en las inversiones y retrasos en la ejecución de algunos proyectos. El conjunto de recursos que se destinan a la realización de proyectos de infraestructura, considerando los presupuestales, los financiamientos privados de corto plazo y los estructurados con deuda por sus montos y diversos contextos de inversión, requieren, para su revisión, de un grupo especializado de expertos en la materia.

De esta manera, estamos fortaleciendo el Área de Auditoría a Programas y los Proyectos de Inversión para proporcionar, a la planeación nacional y al impulso de la economía, los elementos de evaluación y resultados de control que permitan retroalimentar los procesos de ciclo presupuestario en materia de inversión pública y, adicionalmente, valorar el impacto en las principales variables de desarrollo del país.

De igual forma, en lo que respecta en otro contexto, en el ámbito internacional, nos interesa intensificar la colaboración con las entidades fiscalizadoras superiores de Canadá y de los Estados Unidos de América en el marco de la INTOSAI, que es la institución que agrupa a la comunidad auditora internacional, con el propósito de explorar alternativas y estrategias coordinadas para la revisión de la instrumentación del Nuevo Tratado de Libre Comercio.

Asimismo, a nivel regional, en el contexto de los trabajos del OLACEFS, que es la organización latinoamericana también de auditores superiores, la Auditoría ha mostrado un destacado liderazgo estableciendo la pauta para la creación del Grupo de

Trabajo de Desastres Naturales –nuestro país ha sido muy sometido al impacto de fenómenos naturales con un alto costo en vida y materiales –el cual será presidido por nosotros y contará con la participación de las entidades fiscalizadoras superiores de varios países de América Latina, algunos que han tenido también mala suerte con los desastres, como Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, etc.

De igual forma, quisiera compartirles los avances de la institución en materia, es un punto importante que para nosotros es relevante, en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Recientemente instalamos el comité que establecerá las acciones necesarias para que, al interior de la Auditoría, todas y todos trabajemos en un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades, así como para aminorar las brechas de inclusividad y respeto a la diversidad. La Auditoría, por eso hoy presentamos ante la cámara, entregamos a la cámara 268 informes individuales correspondientes a 187 auditorías de cumplimiento financiero, 18 de desempeño, que son las de más largo aliento porque revisamos periodos amplios de tiempo, y 63 que involucran ambos tipos de enfoques. A fin de cuentas, los procesos de fiscalización de ciclo anual de...la relevancia...y repito, de ciclo anual, la relevancia de la información derivada, su integración y sobre todo su incidencia en la labor parlamentaria como insumo para el análisis, el debate y la toma de decisiones, son cuestiones independientes a las fechas y plazos de entrega programados fijamente, no necesariamente coincidentes.

En otro orden de idea y, a continuación, haré mención a las estadísticas principales sobre las acciones emitidas y entregadas, a los informes de auditorías presentados dieron lugar a 392 pliegos de observaciones, 629 recomendaciones, 13 solicitudes de aclaración, 28 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal con el SAT y 435 promociones de responsabilidad educativa sancionatoria, sin dejar de lado que se formularon cinco sugerencias de la honorable Cámara de Diputados.

En relación con las denuncias penales que deriven de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, que todavía no terminamos, éstas se presentarán, como lo dispone la ley, en el momento en que se cuente con todos los elementos para tal efecto. Ya el día de hoy presentamos dos y la próxima semana iremos presentando todo un paquete de denuncias que, en su momento, serán obviamente difundidas a través de nuestros medios de comunicación.

Es importante destacar que, con la presentación, el día de hoy, de los Informes Individuales de Auditoría, comienza el proceso de notificación de acciones y, por ende, de aclaración y de observaciones emitidas para las auditorías que hemos realizado en este periodo para, posteriormente, integrar los expedientes, elaborar los dictámenes técnicos para, en su caso, formular denuncias sobre presuntas irregularidades ante las autoridades correspondientes. Del 15 de marzo del año pasado a la fecha, se han fortalecido las acciones de coordinación con la entonces Procuraduría General de la República, ahora con la Fiscalía General y con la Fiscalía Anticorrupción, llevando a cabo un puntual seguimiento y coadyuvando en los asuntos que se encuentran en trámite. Al respecto, reitero el compromiso total de la Auditoría con el Estado de Derecho y por una procuración e impartición de justicia efectiva, justa, misma a la que abona el que se realice un trabajo de excelencia en la parte que corresponde a la Auditoría en el ejercicio de sus facultades.

A partir de mi gestión se han presentado 54 denuncias penales correspondientes a las cuentas públicas anteriores, a las cuales se les está dando el seguimiento correspondiente. En virtud de que el proceso de presentación de denuncias penales es continuo, les mencionaba, la Auditoría está por presentar un paquete de denuncias que incluyen asuntos de las tres cuentas públicas más recientes, incluido 2017. Los datos de dichas denuncias serán públicos en el momento en que se vayan presentando.

Tengamos presente que, posterior a la terminación de las auditorías, inicia la etapa de seguimiento que, como ya les informé, tiene como objetivo aclarar o solventar las observaciones de los hallazgos en que se haya identificado durante la solventación. Ya voy a acabar. Junto con los informes individuales, se presenta el marco de referencia sobre la fiscalización superior, documento que ofrece un panorama, tanto de los resultados de las auditorías, como sobre los diversos procesos estratégicos relacionados. Este material busca contribuir a que los señores diputados y las señoras diputadas puedan, de manera particular los que conforman la presente Comisión de Vigilancia, cuenten con insumos técnicos que enriquezcan las deliberaciones y toma de decisiones en el proceso legislativo. De esta forma, a través de la transparencia sobre la función

sustantiva de la Auditoría, pensamos que podemos facilitar la comprensión de los resultados de las auditorías practicadas, así como exponer la estrategia general de la Auditoría Superior para hacer frente a los temas...a temas relevantes.

En el ámbito de las entidades federativas, una de las mayores áreas de oportunidad que hemos identificado a través de la labor fiscalizadora, es la capacidad de incrementar significativamente sus ingresos presupuestales, como tanto lo necesitan, con la aplicación de medidas puntuales. Destaco dos acciones muy concretas, en primer lugar, eliminar lo que podríamos denominar “paraísos fiscales internos”, como ocurre en materia de impuestos de tenencia vehicular estatales, que existen en más de la mitad de las entidades federativas, con los que se elude el pago correspondiente en un estado mediante el simple procedimiento de trámite de placas en otra entidad que no tiene el impuesto. No ha habido un control al respecto ni esfuerzos de coordinación importantes para evitar este tipo de prácticas de simulación que socavan los erarios estatales. Existen soluciones en la coordinación fiscal y no habría por qué postergarlas.

Por otra parte, hoy estamos en posibilidades de avanzar contundentemente contra el fenómeno de las empresas fantasmas en la Auditoría y para remediar las afectaciones fiscales que causan con sus facturas simuladas, además de impedir que sigan usándose como medio para prácticas irregulares. En los últimos años, las innovaciones en tecnología y la mayor facilidad para realizar múltiples operaciones digitales, permitieron que los datos pasaran de ser escasos a masivos, así, la existencia de Big Data y la aplicación de tecnologías derivadas de la inteligencia artificial, entre otros, son potenciales facilitadores para que los auditores puedan analizar, identificar y localizar probables actos y conductas irregulares o intrincados patrones cuya detección, sin estas herramientas, es cada vez más complejo, dada la gran diversidad y el enorme volumen de datos y documentos.

En ese sentido, la nueva visión estratégica...nuestra nueva visión estratégica está cimentada en el incremento de la calidad de las revisiones, la utilización de los recursos involucrados en las tareas auditoras, maximización de la capacidad de incidencia de las auditorías en la mejora de la gestión de los entes auditados y la maximización de la capacidad de incidencia de las auditorías en la mejora de la gestión de los entes auditados mediante estrategias basadas en la tecnología. Cuando hablamos de incidencia en la operación de los entes públicos, yo que soy Economista, estaría hablando de mejoras en la política económica y en el diseño de las políticas públicas.

Señoras y señores diputados, como pueden notar, dos líneas de acción fundamentales de este periodo, han sido el énfasis en lo cualitativo y en dar resultados de fondo, guiados por los principios de independencia, autonomía, imparcialidad y transparencia, así como en el marco del estricto cumplimiento de nuestro marco legal. Además, conducidos por este marco de valores, podemos enfocarnos en lo que más importa y gravita en el interés colectivo por encima de la cantidad de auditorías, así como en la capacidad de llevar los expedientes hasta su conclusión para que los sistemas de procuración e impartición de justicia, en su caso, realicen el fincamiento de las sanciones efectivas y el resarcimiento justo de los daños causados a la hacienda pública. Esto es también sin simulaciones.

En el tema de la homologación legislativa, se ha trabajado conjuntamente con el Congreso de la Unión a través de las comisiones de Vigilancia y la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Locales, que encabeza la diputada Aleida Alavez. Se han realizado diversos foros especializados en el tema de fiscalización, en los cuales se han analizado las legislaciones y disposiciones normativas por parte de la Auditoría y de diversas entidades fiscalizadoras superiores locales, así como sus principales retos. Se contó con la participación de expertos en el tema, tanto de organizaciones civiles como expertos en el Sistema Nacional Anticorrupción.

El valioso trabajo del Congreso a través de las comisiones de Vigilancia y la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Locales; pero quiero mencionar también la gran colaboración que hemos tenido, tratando nosotros de apoyar y de participar en el trabajo, de la Comisión de Presupuesto, fundamentalmente con el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, con la Comisión de Hacienda, con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con la Comisión de Obra Pública, etc., son algunos de los elementos que nos permitirá tener una mejor visión de las legislaciones necesarias en materia de fiscalización para poder avanzar en el tema de combate a la corrupción y dar los resultados que tanto demanda la ciudadanía frente a una legislación aplicable que dote de herramientas suficientes para poder asegurar el buen ejercicio de los recursos y la

rendición de cuentas, efectividad en el factor punitivo; pero también en la contribución para trazar áreas de oportunidad y rutas de mejora para el ejercicio fiscal y democrático de los recursos de todos los mexicanos.

Así mismo, dentro de este marco de mejora continua, es necesario reconocer que la participación organizada y la población beneficiaria en la vigilancia del gasto, los programas financiados con recursos públicos, es un elemento fundamental para mejorar sus resultados e impacto, por ello, su promoción y adecuada operación, continuará siendo un elemento relevante de nuestros procesos de auditoría. Hemos revisado la participación ciudadana en los diversos programas públicos, fundamentalmente los que tienen más incidencia sobre la pobreza. Y, por ejemplo, donde hemos encontrado que la participación de los padres de familia ha sido más intensa, ha sido más adelante que en otras áreas, es en el área de la Educación Básica. Son premisas que están presentes en las labores de las que hoy damos cuenta, así como en el compromiso que hoy ratificamos para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que cumpla con el papel trascendental del cumplir con la coyuntura histórica que vive nuestro país y con, como mencionó alguno de nuestros compañeros diputados, con resultados. Por su atención, muchas gracias.